



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
11/04/2024 11:44



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/04/2024



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Secretaría e Intervención

Expediente 1288946D



BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE ALBACETE

Número 40

Página 50

Viernes, 5 de abril de 2024

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal número 2.13 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela infantil, una vez instruido el debido expediente administrativo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo arriba mencionado.

Montealegre del Castillo, 21 de marzo de 2024.–La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Almarcha Riquelme.

8.034



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAFL 27TZ JARN TXEL

ANUNCIO BOP ACUERDO APROBACIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 4817829

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1